

ACTA

OCTAVA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

SOPROLE INVERSIONES S.A.

En Santiago de Chile, a 28 de abril de 2020, en las oficinas ubicadas en Avenida Vitacura N° 4465, comuna de Vitacura, siendo las 11:30 horas, tuvo lugar la Junta Extraordinaria de Accionistas (la “Junta”) de **Soprole Inversiones S.A.** (la “Sociedad”, o “Soprole”). Presidió la reunión, el director de la Sociedad don Pedro Lluch Linhares (el “Presidente”), y actuó como secretario don Gustavo Rencoret Mujica (el “Secretario”), ambos especialmente designados al efecto.

1.- Asistencia.

El Secretario informó que se encontraban presentes en la Junta 3 accionistas de la Sociedad con derecho a voto, debidamente representados, por un total de 48.016.901 acciones emitidas por la Sociedad, lo que equivale al 99,899% de las mismas, de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Representante	Acciones
Inversiones Dairy Enterprises S.A.	Igal Schonberger Podbielski	48.016.899
WK Asesorías y Contabilidad Limitada	Igal Schonberger Podbielski	1
Weekmark Ediciones y Servicios Limitada	Igal Schonberger Podbielski	1
Total de acciones con derecho a voto:		48.016.901

2.- Hoja de Asistencia y Aprobación de Poderes.

El Secretario señaló que los accionistas presentes en la asamblea, a través de sus apoderados, firmaron una hoja de asistencia, siendo este el sistema previsto por la Sociedad para que los accionistas dejaran constancia de su asistencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 106 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas. Esta constancia fue realizada con indicación del número de acciones que cada firmante posee o representa y el nombre del representado, en su caso.

Enseguida, los poderes respectivos fueron puestos a disposición de los asistentes, quienes los aprobaron sin observaciones, acordándose dejar constancia que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

3.- Constitución de la Junta y Formalidades de la Convocatoria.

El Secretario señaló que era pertinente dejar constancia en acta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la presente Junta, según el siguiente detalle:

- El directorio de Soprole, en sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 2020, acordó convocar a esta Junta para ser celebrada originalmente el día 31 de marzo de 2020. Sin embargo, con fecha 26 de marzo de 2020, el directorio de Soprole, en sesión extraordinaria, acordó suspender la celebración de la Junta con motivo de la declaración de cuarentena total para toda la población de la comuna de Vitacura, entre otras comunas de la Región Metropolitana, lugar en que se encuentra el domicilio social, acordando, además que el directorio fijaría una nueva fecha para la celebración de la Junta tan pronto como ello fuera posible; y conviniendo adicionalmente que el correspondiente informe del evaluador independiente y los pronunciamientos de los directores respecto a la transacción materia de la Junta (según esta se explica más adelante), se mantuvieran a disposición de los accionistas hasta que la Junta pudiera llevarse a cabo. Lo anterior fue informado a los accionistas en la misma fecha mediante el envío de un hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) y por medio de una publicación destacada en el sitio web de la Sociedad.
- Posteriormente, el directorio de Soprole, en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2020, acordó volver a convocar a la Junta, a fin de someter a conocimiento de los accionistas las siguientes materias:
 - 1) Pronunciarse sobre la transacción entre la Sociedad y su matriz Inversiones Dairy Enterprises S.A. (“Idesa”), consistente en la adquisición, por parte de la Sociedad, de 859.622 acciones emitidas por Sociedad Procesadora de Leche del Sur S.A. (“Prolesur”) que son actualmente de propiedad de Idesa, a un valor de \$17.000 pesos por acción. La propuesta de llevar a cabo la transacción se origina en una iniciativa de Idesa, en el marco de la implementación de un proyecto de integración y captura de sinergias entre las sociedades que forman parte del grupo empresarial de Soprole, y cuyo primer paso sería la ejecución de esta transacción. Atendido que dicha transacción reviste el carácter de una operación entre partes relacionadas, conforme a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas (“LSA”), y que, de acuerdo a las mismas disposiciones, los directores de la Sociedad han debido abstenerse de conocerla, su aprobación o rechazo debe someterse a consideración de esta Junta.
 - 2) Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios para llevar a cabo las resoluciones que se decidan en la Junta.
- Con fecha 9 de abril del presente año, se comunicó a la CMF y a los accionistas la nueva convocatoria a la presente Junta, con la indicación del día, hora, lugar y objeto de la misma.

- Los avisos de la nueva citación a esta Junta fueron publicados los días 9, 10 y 11 de abril de 2020 en el diario electrónico www.extranoticias.cl, los cuales son del siguiente tenor:

SOPROLE INVERSIONES S.A.

**Sociedad anónima abierta
Inscripción registro de valores N° 1071**

El directorio de Soprole Inversiones S.A. (la “Sociedad”), en sesión de fecha 31 de marzo de 2020, ha acordado citar a Junta Ordinaria de Accionistas (la “Junta Ordinaria”) y a Junta Extraordinaria de Accionistas (la “Junta Extraordinaria”), ambas a celebrarse el día martes 28 de abril de 2020, a las 11:00 y 11:30 horas, respectivamente, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Vitacura N° 4465, comuna de Vitacura, Santiago.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta Ordinaria tendrá por objeto tratar todas las materias de su competencia y, en especial, las siguientes:

1. *Aprobación de la memoria anual, balance y estados financieros, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.*
2. *Exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.*
3. *Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019 y el reparto de dividendos.*
4. *Elección de directorio.*
5. *Determinación de la remuneración de los miembros del directorio.*
6. *Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020.*
7. *Designación de periódico para efectuar las publicaciones sociales.*
8. *Información sobre las operaciones de la Sociedad a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, durante el año 2019; y,*
9. *Otras materias de interés social y de competencia de este tipo de juntas.*

1. Participación.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la misma.

2. Calificación de poderes.

La calificación de poderes, si correspondiere, se realizará el mismo día de celebración de la Junta Ordinaria a partir de las 10:00 horas.

3. Publicación de avisos.

Los avisos de citación a la Junta Ordinaria se publicarán en el diario electrónico www.extranoticias.cl, los días 9, 10 y 11 de abril de 2020.

4. Estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados se encuentran publicados en el sitio de internet de la Sociedad, www.soprole.cl

5. Memoria anual y balance.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas y en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad ha puesto la memoria anual a disposición de sus accionistas y del público en general en el sitio web www.soprole.cl, además de tener disponibles ejemplares de la misma para su consulta en el domicilio de la Sociedad.

6. Obtención de copias de documentos.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 59, inciso segundo, de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, los accionistas interesados en obtener copias íntegras de los documentos que fundamenten las diversas opciones que puedan ser sometidas a votación, podrán solicitarlos a la Gerencia de Asuntos Legales y Corporativos de la Sociedad, a los correos electrónicos gustavo.rencoret@soprole.cl o igal.schonberger@soprole.cl, o bien directamente en el domicilio social, los que, en todo caso, serán puestos a su disposición en el sitio de internet www.soprole.cl

7. Consecuencias del COVID-19.

Como es de público conocimiento, con motivo del brote y propagación del virus coronavirus-2 que produce la enfermedad del COVID-19, a esta fecha existen restricciones decretadas por la autoridad que limitan el libre desplazamiento de las personas dentro de la comuna en que se encuentra el domicilio social, así como limitaciones para la realización de reuniones presenciales. Si, para la fecha fijada para la celebración de la Junta Ordinaria, dichas restricciones persisten, entonces, la Junta Ordinaria se celebraría de forma remota conforme se permite en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°114, de la Comisión para el Mercado Financiero, en cuyo caso los accionistas podrán participar de la Junta Ordinaria y votar en la misma a distancia, a través de medios tecnológicos especialmente dispuestos al efecto.

En tal caso, la Sociedad comunicará a más tardar 10 días corridos anteriores a la fecha de la Junta Ordinaria, por medio de una publicación en su sitio web www.soprole.cl y a través del envío de un hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero, el hecho de que la Junta Ordinaria se llevará a cabo de manera remota e informará, asimismo, el mecanismo para la participación y votación, y la forma en que cada accionista o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

La presente convocatoria a la Junta Extraordinaria, corresponde a la asamblea de accionistas que había sido originalmente convocada por el directorio de la Sociedad en sesión de fecha 24 de febrero de 2020, para celebrarse el día 31 de marzo de 2020 y que, con fecha 26 de marzo de 2020, el directorio se vio en la necesidad de postergar con motivo de la declaración de cuarentena total para toda la población de, entre otras, la comuna de Vitacura, lugar en que se encuentra el domicilio social.

Conforme a lo anterior, el directorio de la Sociedad acordó, en sesión de fecha 31 de marzo de 2020, convocar nuevamente a la Junta Extraordinaria para el día y hora previamente señalados, a fin de someter a la consideración de la Junta las siguientes materias:

- 1) Pronunciarse sobre la transacción entre la Sociedad y su matriz Inversiones Dairy Enterprises S.A. (“Idesa”), inicialmente propuesta por esta última, consistente en la adquisición, por parte de la Sociedad, de 859.622 acciones emitidas por Sociedad Procesadora de Leche del Sur S.A. que son actualmente de propiedad de Idesa. En razón de que dicha transacción revestiría el carácter de una operación con parte relacionada de conformidad con el título XVI de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, los directores de la Sociedad han debido abstenerse de conocerla y por consiguiente su aprobación o rechazo se someterá al conocimiento de la referida Junta Extraordinaria de conformidad con la ley; y*
- 2) Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios para llevar a cabo las resoluciones que se decidan en la Junta Extraordinaria.*

Informe de evaluador independiente y pronunciamiento de directores.

Conforme a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, el correspondiente informe del evaluador independiente y las opiniones de los directores de la Sociedad acerca de la operación propuesta, fueron oportunamente puestos a disposición de los accionistas en el domicilio social, indicado precedentemente, y en el sitio web de la Sociedad www.soprole.cl, y se han mantenido a disposición de los accionistas en los medios referidos, para ser considerados en la celebración de la Junta Extraordinaria en esta nueva convocatoria.

Participación, calificación de poderes, avisos y consecuencias del COVID-19.

Respecto al derecho a participar en la Junta Extraordinaria, calificación de poderes, a la publicación de los avisos de celebración de la misma, y a las consecuencias del COVID-19, por favor remitirse a los números 1, 2, 3 y 7 anteriores, respectivamente, los que resultan también aplicables a la Junta Extraordinaria.

El Gerente General

- Con fecha 13 de marzo de 2020, se puso a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en el sitio web www.soprole.cl, y se envió una copia a la CMF, del informe del evaluador independiente señor Hernán Palacios Correa respecto de las condiciones

de la transacción, sus efectos y su potencial impacto para la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 147 de la LSA (el “Informe del Evaluador”). El Informe del Evaluador ha sido mantenido a disposición de los accionistas en los canales señalados hasta la fecha de esta Junta.

- Finalmente, con fecha 19 de marzo de 2020, se puso a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en el sitio web www.sopole.cl, el pronunciamiento de los directores de la Sociedad respecto de la conveniencia de la transacción para el interés social, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 5 y 6 del artículo 147 de la LSA. Los referidos pronunciamientos de los directores han sido mantenidos a disposición de los accionistas en los canales señalados hasta la fecha de esta Junta.

4.- Participación.

El Secretario indicó que, de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la LSA, y el artículo 10 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, sólo pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta, situación en que se encuentran las acciones ahora consideradas para los efectos de quórum.

5.- Sistema de votación.

Señaló el Secretario que antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la LSA, y en la Norma de Carácter General N° 273 de la CMF, se hace presente que las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

De acuerdo a lo antes indicado, se propuso a los señores accionistas que la aprobación de todas las materias a ser sometidas a su decisión en la Junta, se efectúen por aclamación, esto es, a mano alzada o a viva voz, debiendo dejarse constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o de los votos a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

Sometida esta materia a votación, se aprobó en forma unánime, y por aclamación, la proposición de que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas sean acordadas por aclamación.

6.- Designación de firmantes del acta.

El Secretario explicó que, conforme a lo dispuesto por el artículo 72 de la LSA, corresponde a esta Junta designar a tres accionistas presentes, a fin de que éstos, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, queden facultados para firmar el acta que se levante de esta asamblea, en representación de todos los accionistas. Asimismo, de conformidad con lo

dispuesto en la Circular N° 1291 de la CMF del 31 de julio de 1996, con la finalidad de obtener una pronta expedición en la firma de la presente acta, es recomendable que la Junta designe a cuatro o más accionistas presentes, para que a lo menos tres cualquiera de ellos firmen el acta, además del Presidente y el Secretario.

Se propuso para estos efectos a don Igal Schonberger Podbielski en representación de los accionistas Inversiones Dairy Enterprises S.A., WK Asesorías y Contabilidad Limitada y Weekmark Ediciones y Servicios Limitada, lo que fue aprobado por unanimidad.

7.- Apertura de la sesión.

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en la ley y los estatutos sociales, el Presidente dio por instalada la Junta y declaró abierta la asamblea, pasándose a abordar las materias que fueron objeto de la convocatoria.

El Presidente señaló que, conforme a la convocatoria, correspondía a la Junta pronunciarse acerca de la transacción entre la Sociedad y su matriz Idesa, consistente en la adquisición, por parte de la Sociedad, de 859.622 acciones emitidas por Prolesur que son actualmente de propiedad de Idesa, a un valor de \$17.000 pesos por acción, esto es, por un monto total de \$14.613.574.000 pesos.

El Presidente explicó que atendido que Idesa es la sociedad matriz de Soprole, la transacción propuesta entre ambas tendría el carácter de una operación entre partes relacionadas, conforme a lo dispuesto en el Título XVI de la LSA y que, habida consideración que la totalidad de los directores debieron abstenerse de aprobarla o rechazarla conforme a la ley, incumbe a la presente Junta decidir al respecto.

Continuó el Presidente indicando que el detalle de la transacción se encuentra en el Informe del Evaluador, al cual todos los accionistas han podido tener acceso.

Sin perjuicio de lo anterior, el Presidente manifestó que, como es de conocimiento de los señores accionistas, la Sociedad es actualmente accionista de Prolesur, en la que detenta un 70.4667% de participación, por lo que, de materializarse la transacción que se propone, se aumentaría la participación de Soprole en esa compañía hasta un 84.1428%. Ello, indicó el Presidente, permitiría a la Sociedad consolidar aún más su participación en Prolesur y la habilitaría para llevar a cabo ciertos proyectos de integración y captura de sinergias, entre los que se cuentan la posible generación de un goodwill tributario producto de la diferencia entre el valor libro de las acciones de Prolesur y el precio que se propone pagar, con los consiguientes beneficios económicos para la Sociedad, tal como se señala en el Informe del Evaluador.

Adicionalmente, destacó el Presidente, producto del análisis de distintos métodos de valorización, y especialmente considerando que el valor de \$17.000 pesos por acción propuesto corresponde al mismo precio pagado por Idesa a accionistas minoritarios de

Prolesur por la venta de sus acciones en un proceso de oferta pública de adquisición de acciones llevado a cabo entre el 31 de diciembre y el 30 de enero pasados, el Informe del Evaluador concluye que el precio y las condiciones para la transacción propuesta entre Soprole e Idesa se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

Luego, el Presidente solicitó a los accionistas presentes manifestarse respecto a si aprueban o rechazan la transacción propuesta, proponiendo además que, de ser aprobada, ésta se perfeccione dentro del plazo de 45 días contados desde esta fecha.

Sometida la proposición anterior a consideración de los accionistas, ésta fue aprobada por aclamación y por unanimidad.

8.- Materialización de acuerdos.

El Presidente propuso a la Junta que los acuerdos precedentemente adoptados se lleven a efecto una vez que el acta que se ha levantado se encuentre firmada por los representantes de los accionistas designados por la Junta, en conjunto con el Presidente y el Secretario, sin necesidad de trámite ulterior, lo que fue aprobado por unanimidad.

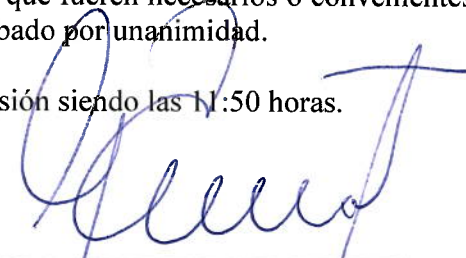
9.- Reducción a Escritura Pública.

Finalmente, el Presidente propuso a la asamblea facultar a los abogados señores Gustavo Rencoret Mujica e Igal Schonberger Podbielski para que, actuando cualesquiera de ellos en forma individual, reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, el acta de la presente Junta y efectúen todos los trámites, actuaciones y gestiones que fueren necesarios o convenientes para legalizar los acuerdos adoptados, lo que fue aprobado por unanimidad.


No habiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:50 horas.



Pedro Lluch Linhares
Presidente



Gustavo Rencoret Mujica
Secretario



Igal Schonberger Podbielski
p.p. Inversiones Dairy Enterprises S.A.
p.p. WK Asesorías y Contabilidad Limitada
p.p. Weekmark Ediciones y Servicios Limitada

CERTIFICADO

Certifico que la presente acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de **SOPROLE INVERSIONES S.A.** celebrada el día 28 de abril de 2020 a las 11:30 horas, en el domicilio social ubicado en Avenida Vitacura 4465, comuna de Vitacura.



Sebastián Tagle Pérez
Gerente General
Soprole Inversiones S.A.